



Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Member Horwath International

Willi Bamberger & Asociados
Member Horwath International
Contadores Públicos Autorizados
Auditores - Consultores Gerenciales
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto
Ed. Barón de Carondelet, Pent House
Apartado Postal 17-01-2794
Quito - Ecuador
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438
www.willibamberger-horwath.com
E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

Quito, Abril 27 de 2009
W. B. 251/09

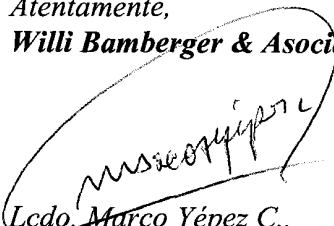
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

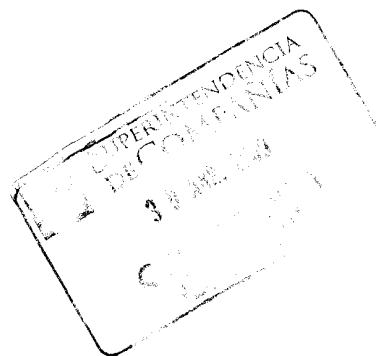
Estimados señores:

*Adjunto a la presente sirvase encontrar un ejemplar de los Estados Financieros Auditados de **HORTICOOP ANDINA S. A.**, al 31 de diciembre de 2008, cuyo número de expediente es 86367.*

Por la atención que brinden a la presente quedo agradecido.

Atentamente,
Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.


Lcdo. Marco Yépez C.,
PRESIDENTE





Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Member Horwath International

Willi Bamberger & Asociados

Member Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

www.willibamberger-horwath.com

E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

HORTICOOP ANDINA S.A.

Al 31 de diciembre de 2008



Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Member Horwath International

Willi Bamberger & Asociados
Member Horwath International
Contadores Públicos Autorizados
Auditores - Consultores Gerenciales
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto
Ed. Barón de Carondelet, Pent House
Apartado Postal 17-01-2794
Quito - Ecuador
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438
www.willibamberger-horwath.com
E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

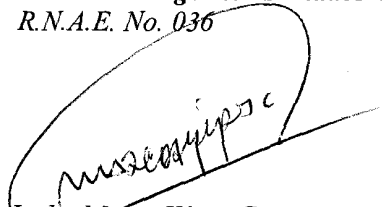
Quito - Ecuador, Febrero 19 de 2009

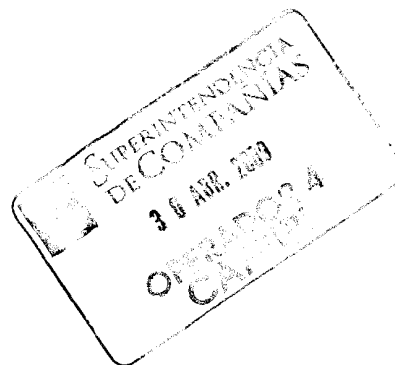
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
HORTICOOP ANDINA S.A.

- 1. Hemos examinado los balances generales de **HORTICOOP ANDINA S.A.** al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los correspondientes estados de resultados y de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo, por los años terminados en esas fechas. Los estados financieros y las notas financieras que se acompañan fueron preparados y son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra auditoría.*
- 2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye un examen, a base de pruebas que respalden los valores e informaciones contenidos en los estados financieros. Incluye también una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como también una evaluación de la presentación de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría nos proporciona un fundamento razonable para expresar una opinión.*
- 3. En nuestra opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de **HORTICOOP ANDINA S.A.** al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas ecuatorianas de contabilidad.*
- 4. De acuerdo a como se menciona en la nota financiera 17, la compañía tiene que realizar el informe integral sobre precios de transferencia por el año 2008, cuyos vencimiento es en el año 2009. El informe por el año 2008 está en ejecución y se está analizando la incidencia de las mencionadas normas en la medición de los resultados tributables por lo que aún no se puede determinar y reflejar la provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2008.*

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R.N.A.E. No. 036


Ldo. Marco Yépez C.
PRESIDENTE
Registro C.P.A. No. 11.405



HORTICOOP ANDINA S.A.
Balances Generales
(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2008	Al 31 de diciembre de 2007
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	3	US \$ 2,309.38	13,624.38
Clientes	4	885,938.84	1,036,913.08
Otras Cuentas por Cobrar	5	49,457.86	9,021.58
Inventarios	6	2,866,429.90	1,492,353.13
Impuestos y Pagos Anticipados	7	58,407.27	141,715.65
Garantías		13,630.00	40,088.00
Total Activos Corrientes		3,876,173.25	2,733,715.82
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO			
Propiedades, Mobiliario y Equipo		98,862.30	92,640.48
(Menos): Depreciación Acumulada		(62,669.94)	(48,822.84)
Total Propiedades, Mobiliario y Equipo	8	36,192.36	43,817.64
TOTAL ACTIVOS		US \$ 3,912,365.61	2,777,533.46

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


 Martinus Boekholt
 Gerente General


 Juan Carlos Chuquitarco
 Contador General
 Registro C.P.A. No. 17956

HORTICOOP ANDINA S.A.
Balances Generales
(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2008	Al 31 de diciembre de 2007
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores	9	US \$ 2,465,791.91	2,371,643.17
Anticipo de Clientes		2,684.75	0.00
Provisiones Sociales	10	199,375.79	36,738.20
Obligaciones Fiscales y con el IESS	11	142,782.98	38,656.38
Otras Cuentas por Pagar		21,331.16	28,920.28
Total Pasivo Corriente		2,831,966.59	2,475,958.03
Pasivos a Largo Plazo			
Provisión para Desahucio	12	3,432.27	-
Préstamos de Accionistas y Cías. Relacionadas		-	58,983.77
TOTAL PASIVO		2,835,398.86	2,534,941.80
ACTIVOS			
Capital Social	13	800.00	800.00
Reserva de Capital		13,768.28	13,768.28
Pérdidas Acumuladas		-114,487.81	-114,487.81
Utilidades Acumuladas		342,511.19	192,353.36
Utilidad del Ejercicio		834,375.09	150,157.83
Total Patrimonio de los Accionistas		1,076,966.75	242,591.66
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	US \$	3,912,365.61	2,777,533.46

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


 Martinus Boekholt
 Gerente General


 Juan Carlos Chuquitarco
 Contador General
 Registro C.P.A. No. 17956

HORTICOOP ANDINA S.A.
Estados de Resultados
(Expresados en dólares americanos)

INGRESOS	Notas	Año terminado al 31 de diciembre de	Año terminado al 31 de diciembre de
		2008	2007
Ventas	US \$	6,686,135.08	4,242,309.11
Menos: Costo de Ventas		(4,783,006.22)	(3,488,609.35)
Utilidad Bruta en Ventas		1,903,128.86	753,699.76
Menos: Gastos de Ventas y Administración	14	(621,939.07)	(490,896.84)
Utilidad Operacional		1,281,189.79	262,802.92
Más: Ingresos no Operacionales		42,409.33	288.37
Menos: Egresos no Operacionales		(21,690.48)	(45,538.00)
Utilidad antes de Impuestos y Participación Trabajadores		1,301,908.64	217,553.29
(Menos): Participación Trabajadores	15	(195,286.30)	(32,632.99)
(Menos): Impuesto a la Renta	15	(272,247.25)	(34,762.47)
Utilidad del Ejercicio		US \$ 834,375.09	150,157.83

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Martinus Boekholt
Gerente General


Juany Carlos Chuquitarco
Contador General
Registro C.P.A. No. 17956

HORTICOOP ANDINA S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2008
(Expresados en dólares americanos)

Descripción	Capital Social	Reserva de Capital	Pérdidas Acumuladas	Utilidades Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	800.00	13,768.28	(114,487.81)	192,353.36	150,157.83	242,591.66
Reparto de Utilidades del Ejercicio 2007	-	-	-	150,157.83	-	-
Utilidad Ejercicio 2008	-	-	-	-	834,375.09	834,375.09
Saldo al 31 de diciembre de 2008	800.00	13,768.28	(114,487.81)	342,511.19	834,375.09	1,076,966.75

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Martinus Boekholt
Gerente General


Juan Carlos Chuquitarco
Contador General
 Registro C.P.A. No. 17956

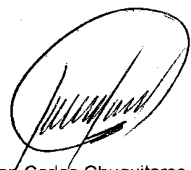
HORTICOOP ANDINA S.A.
Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares americanos)

		Año terminado al 31 de diciembre de 2008	Año terminado al 31 de diciembre de 2007
Utilidad Neta	US\$	834,375.09	150,223.44
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el Flujo de Efectivo provisto en actividades de operación			
Depreciaciones		13,847.10	15,586.22
Provisión Cuentas Incobrables		8,926.02	9,451.35
Ganancia en Venta de Activos		0.00	(116.06)
Diferencia en Cambios		-15,139.73	45,057.45
Provisiones y Amortizaciones		55,414.40	28,920.28
Baja de Cuentas por Cobrar		20,719.40	-
Provisión para Dasahucio		3,432.27	-
Participación Trabajadores		195,286.30	32,601.18
Impuesto a la Renta		272,247.25	34,728.67
Efectivo Proveniente de Actividades Operativas antes de Cambios en el capital de trabajo		1,390,108.10	316,452.53
Cambios Netos en Activos y Pasivos de Operación			
Disminución Cuentas por Cobrar		121,328.82	(273,299.44)
Aumento Inventarios		(1,373,593.09)	79,418.88
Aumento Gastos Anticipados		(70,460.42)	-
Disminución Otros Activos		(40,436.28)	2,782.17
Disminución Cuentas por Pagar		75,950.36	(79,376.63)
Disminución en Gastos Acumulados		-	(70,535.72)
Disminución Obligaciones Patronales		(6,674.39)	-
Disminución Obligaciones Fiscales		(14,351.85)	-
Aumento Otras Cuentas Por Pagar		(30,665.41)	-
Efectivo Neto (usado) en actividades de Operación		51,205.84	(24,558.21)
FLUJO DE EFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION			
Adiciones, Propiedad, Planta y Equipo		(6,221.82)	(673.00)
Producto de la Venta de Activos		-	117.04
Efectivo Neto usado en Actividades de Inversión		(6,221.82)	(555.96)
FLUJO DE EFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Anticipo de Clientes		2,684.75	-
Préstamos Accionistas		(58,983.77)	273.15
Efectivo Neto usado por Actividades de Financiamiento		(56,299.02)	273.15
Disminución Neto en el Efectivo		(11,315.00)	(24,841.02)
Saldo de Efectivo al Principio de año		13,624.38	38,465.40
SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	US \$	2,309.38	13,624.38

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Martinus Boekholt
Gerente General


Juan Carlos Chuquitarco
Contador General
Registro C.P.A. No. 17956

HORTICOOP ANDINA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

1. Identificación y Objeto de la Compañía

HORTICOOP ANDINA S.A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito. La compañía fue constituida en la ciudad de Quito el 3 de Julio de 2001, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón, e inscrita en el registro mercantil el 25 de Septiembre de 2001, bajo el No. 4464.

El 23 de noviembre de 2005, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón se aprueba el cambio de denominación de **MASMOND ANDINA S.A., a HORTICOOP ANDINA S.A.**, según resolución No. 05 Q.IJ. 5238 emitida por el Intendente de Compañías.

La actividad principal de la compañía es la importación y comercialización de insumos y materiales para el sector floricultor, la compañía realiza sus ventas en efectivo y a crédito, y las compras se realizan a crédito a proveedores locales y del exterior.

2. Principales Criterios y / o Principios Contables

2.1. Base de Presentación

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC) vigentes al 31 de diciembre de 2008.

2.2. Inventario de Mercaderías

Los inventarios se encuentran valorados por el método promedio, el que no excede el valor de mercado.

2.3. Mobiliario y Equipo

Al 31 de Diciembre de 2008 y 2007, el mobiliario y equipo han sido valorados al costo histórico. Las depreciaciones, han sido determinadas a base del método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Detalle	2008	2007
Vehículos	10%	10%
Equipo de Computación	33%	33%
Equipo de Oficina	10%	10%
Muebles y Enseres	10%	10%
Vehículos de Carga	20%	20%

2.4. Provisión Beneficios Sociales

La compañía ha provisionado los beneficios sociales que por Ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), tales como: Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo.

h

HORTICOOP ANDINA S.A.**Notas a los estados financieros (Continuación)****2.5. Participación a trabajadores**

Según disposiciones legales establecidas por el Código de Trabajo, la Compañía entrega a sus empleados y trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos, estableciendo su registro en el mismo ejercicio económico.

2.6. Impuesto a la Renta

La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 25% y 15% para utilidades que reinvierta la compañía. De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25% de la base imponible de cada año.

3. Caja y Bancos

Se refiere a:

Detalle		2008	2007
Caja Chica Oficina	US \$	100.00	-
Banco Pichincha		2,209.38	13,624.38
Total	US \$	2,309.38	13,624.38

4. Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las Cuentas por Cobrar están constituidas por 97 y 186 clientes respectivamente, que corresponden al 100% del total de la cartera. El detalle de la cartera es el siguiente:

Detalle		2008		2007
Cientes Locales	US \$	892,602.12		1,050,802.73
Cientes Colombia		730.50		730.50
Zona Norte Flores		1,532.24		1,532.24
Menos Provisión Incobrables		(8,926.02)	(i)	(16,152.39)
Total	US \$	885,938.84		1,036,913.08

(i) El movimiento de la provisión es el siguiente:

Provisión		2008	2007
Saldo Inicial	US \$	(16,152.39)	(12,837.41)
Incrementos		(8,926.02)	(9,451.35)
Bajas		16,152.39	6,136.37
	US \$	(8,926.02)	(16,152.39)

HORTICOOP ANDINA S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

5. Otras Cuentas por Cobrar

El detalle es el siguiente:

Detalle		2008	2007
Cheques Protestados	US\$	2,000.00	-
Préstamos Empleados		3,018.96	430.00
Anticipo a Utilidades Empleados		14,800.00	-
Anticipo Proveedores		29,638.90	3,368.67
Anticipo Utilidades Empleados		-	5,105.00
Otras Cuentas por Cobrar		-	117.91
Total	US\$	49,457.86	9,021.58

6. Inventario de Mercaderías

Se refiere a las mercaderías y a los inventarios en tránsito existentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, según el siguiente detalle:

Detalle		2008	2007
Mercaderías	US\$	2,865,958.98	1,473,874.32
Inventario en Tránsito		470.92	18,478.81
	US\$	2,866,429.90	1,492,353.13

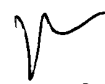
7. Impuestos y Pagos Anticipados

Se refiere a:

Detalle		2008	2007
Retenciones Años Anteriores	US\$	0.00	45,198.54
Retenciones en la Fuente		0.00	61,942.98
IVA Compras Locales		1,896.52	886.66
IVA Importaciones		0.00	0.18
IVA Crédito Tributario		55,274.87	23,710.05
IVA no reclasificado año 2005		63.08	63.08
Seguros Anticipados		1,172.80	555.99
Interes Anticipado		0.00	9,358.17
Total	US\$	58,407.27	141,715.65

8. Mobiliario y Equipo

El movimiento de mobiliario y equipo es el siguiente:



HORTICOOP ANDINA S.A.

Notas a los Estados Financieros

8.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los movimientos son como sigue:

Nombre del Activo	COSTO HISTÓRICO					DEPRECIACIÓN ACUMULADA					Saldo Neto 31-dic-08
	Saldo al 31-dic-07	Debe Incremento	Haber Decremento	Reclasificaciones	Saldo al 31-dic-08	Saldo al 31-dic-07	Debe	Haber	Reclasificaciones	Saldo al 31-dic-08	
ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES											
Instalaciones	4,774.99	-	-	-	4,774.99	-	-	-	-	-	4,774.99
ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES											
VEHICULOS	16,920.54				16,920.54	(20,508.02)				(16,920.54)	-
EQUIPOS DE COMPUTACION	16,088.00	1,288.75			17,376.75	(8,583.16)		(3,638.78)	3,587.48	(12,221.94)	5,154.81
EQUIPOS DE OFICINA	612.64	1,311.66			1,924.30	(192.77)		(61.32)		(254.09)	1,670.21
MUEBLES Y ENSERES	2,547.07	2,390.00			4,937.07	(1,657.21)		(304.67)		(1,961.88)	2,975.19
VEHICULOS DE CARGA	28,321.39				28,321.39	(10,266.87)		(5,877.65)	(3,587.48)	(19,732.00)	8,589.39
EQUIPOS DE COMPUTO	2,496.90	-	-	-	2,496.90	(1,595.05)	-	(823.92)	-	(2,418.97)	77.93
MUEBLES Y ENSERES	7,589.11	-	-	-	7,589.11	(1,454.52)	-	(758.88)	-	(2,213.40)	5,375.71
EQUIPOS DE OFICINA	2,787.99	-	-	-	2,787.99	(539.58)	-	(281.52)	-	(821.10)	1,966.89
VEHICULOS	7,527.58	-	-	-	7,527.58	(2,885.55)	-	(1,505.52)	-	(4,391.07)	3,136.51
VEHICULOS DE CARGA/MAQ-HERRAM	2,974.27	1,231.41		-	4,205.68	(1,140.11)	-	(594.84)	-	(1,734.95)	2,470.73
TOTAL:	92,640.48	6,221.82	0.00	0.00	98,862.30	(48,822.84)	0.00	(13,847.10)	0.00	(62,669.94)	36,192.36

9. Proveedores

Se refiere a:

Detalle		2008	2007
Proveedores del Exterior	US \$	2,465,791.91	2,236,271.23
Proveedores Locales		0.00	135,371.94
Total	US \$	2,465,791.91	2,371,643.17

10. Provisiones Sociales

Se refiere a:

Detalle		2008	2007
Vacaciones	US\$	2,704.48	3,169.92
15% Participación Trabajadores		195,286.30	32,632.99
Décimo Tercer Sueldo		518.35	269.14
Décimo Cuarto Sueldo		866.66	584.63
Sueldos por Pagar		-	81.52
Total	US\$	199,375.79	36,738.20

11. Obligaciones Fiscales y con el IESS

Se refiere a:

Detalle		2008	2007
Retenciones Fuente a Terceros	US\$	20,468.56	1,471.47
Retenciones Relación Dependencia		621.44	69.93
Retenciones IVA a Terceros		802.11	102.19
Impuesto a la Renta por Pagar		118,478.45	34,762.47
Aportes al IESS		1,337.35	799.37
Fondo de Reserva		1,075.07	1,450.95
	US\$	142,782.98	38,656.38

12. Provisión para Desahucio

Se refiere a:

Detalle		2008	2007
Provisión para Desahucio	US\$	3,432.27	0.00
	US\$	3,432.27	0.00

HORTICOOP ANDINA S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

13. Capital Social

El capital de la Compañía es de US\$ 800,00, dividido en 800 acciones, cada una con un valor nominal de un dólar.

14. Egresos Operacionales

Se refiere a:

Detalle		2008	2007
Gastos de Administración y Ventas	US\$	477,446.71	352,688.15
Depreciaciones y Amortizaciones		13,847.10	15,586.22
Gastos Financieros		81,023.31	88,491.27
Gastos Impuestos		49,621.95	34,131.20
	US\$	621,939.07	490,896.84

15. Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se presenta a continuación:

Descripción	2008	2007
<u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u>		
Utilidad Contable	1,301,908.64	217,553.29
Más/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral	0.00	0.00
15% Participación Trabajadores	195,286.30	32,632.99
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		
Utilidad Contable	1,301,908.64	217,553.29
(-) 15% Participación Trabajadores	-195,286.30	-32,632.99
(-) Ingresos Exentos	0.00	0.00
(+) Gastos No Deducibles	1,431.89	479.57
(+) Gastos incurridos para Generar Ingresos exentos		
(-) Amortización de Pérdidas Tributarias años anteriores	-8,367.65	-46,349.97
(-) Deducción Incremento Neto Empleados	-10,697.58	0.00
(+) Participación Trabajadores Ingreso Exentos		
Base Gravada de Impuesto a la Renta	1,088,989.00	139,049.90
Base Imponible para el I.R 25%	1,088,989.00	139,049.90
Base Imponible para el I.R 15%		
Impuesto a la Renta	272,247.25	34,762.47

HORTICOOP ANDINA S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

16. Transacciones con Partes Relacionadas

Las principales transacciones con Compañías Relacionadas, se realizaron con MAASMOND WESTLAND y corresponde a compras de mercadería por un total de US \$ 4'878.547,27 y US \$2.452.708,04 durante el año 2008 y 2007 respectivamente.

17. Precios de Transferencia

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial N.: 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2008 hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

En el artículo 1 de dicha resolución se expresa lo siguiente: "Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia."

De igual manera el párrafo segundo de este artículo se establece lo siguiente: "La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar - mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control **deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América**".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "**Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución**

General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice **"Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."**

18. Cambio en la Legislación

Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante Resolución 08.G.DSC de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

HORTICOOP ANDINA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

HORTICOOP ANDINA S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogan las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoría" y su aplicación debe considerarse desde el año 2008 para establecer una base contable que permita aplicar adecuadamente esta nueva normativa contable en el año 2009.

19. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2008 y la fecha de preparación de nuestro informe (19 de febrero de 2009) no se han producido eventos que en la opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

